

PLAN DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2024

CURSOS GRATUITOS DIRIGIDOS A EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA*

Resolución de 22 de diciembre de 2023, incluyendo el Plan íntegro de Formación para 2024 ([BOCM de 10 de enero de 2024](#))

| FORMACIÓN GENERAL |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. NORMATIVA APLICABLE Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN • RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • BIG DATA APLICABLE EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS • ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN • LA NUEVA E-ADMINISTRACIÓN • INSTRUMENTOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO • VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA CONTRA MUJERES: DETECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL • LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE: RETOS SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS • ATENCIÓN A CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD • SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID • ESTRATEGIAS PARA RELACIONARSE CON COMPAÑEROS CON DISCAPACIDAD |
| FORMACIÓN ESPECIALIZADA |
| <ul style="list-style-type: none"> • RIESGO RADIOLÓGICO Y KIT BÁSICO • RESCATE EN BARRANCOS • SEGURIDAD EN ACTUACIONES OPERATIVAS • COORDINADOR AYUDANTE DE EMERGENCIAS 112 • LOS DERECHOS ESPECIALES DE FAMILIA Y PATRIMONIOS • VALORACIÓN DE ANTIGÜEDADES • FORMACIÓN EN ANTROPOLOGÍA FORENSE |
| FORMACIÓN DIRECTIVA |
| <ul style="list-style-type: none"> • EL DIRECTIVO COMO REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN: PROTOCOLO ADMINISTRATIVO • DIRECCIÓN ESTRATÉGICA • LAS TICS COMO HERRAMIENTAS EN LA GESTIÓN DE EQUIPOS • ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE REALIDAD VIRTUAL |
| FORMACIÓN EN IDIOMAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • ITINERARIOS EN IDIOMAS: INGLÉS; FRANCÉS; ALEMÁN; ITALIANO • FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN IDIOMAS |
| AUTOFORMACIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> • FORMACIÓN APLICACIÓN ORVE • APRENDIZAJE 2.0 • LA HIGIENE DE MANOS |

La selección de participantes se efectuará, entre quienes cumplan las condiciones generales y particulares de participación en cada acción formativa, atendiendo preferentemente a la necesidad de la formación para el desempeño del puesto de trabajo y conforme a los siguientes criterios mínimos: **A)** Adecuación del perfil del solicitante a las características del curso. **B)** Pertenencia a la misma área de actividad a que corresponda la acción o, en su caso, a áreas de actividad afines, si bien, la pertenencia a un área de actividad distinta de la correspondiente a la acción formativa se tomará en consideración en los supuestos en que proceda su solicitud a efectos de promoción. **C)** Número de cursos realizados de los incluidos en los sucesivos Planes de formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid. **D)** Antigüedad. **E)** Titulación. **F)** Reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia por cuidado de hijo u otros familiares, producido dentro del año 2023.

La presentación de las solicitudes se hará exclusivamente a través de Registro electrónico

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 11 al 31 de enero de 2024

ACCESO DESDE: [Plan de Formación de la Comunidad de Madrid para empleados públicos 2024](#)

el personal de las Entidades Locales del ámbito de la Comunidad de Madrid, podrá solicitar la participación a través de la federación de Municipios de Madrid, en el plazo y de acuerdo con el procedimiento que ésta determine

La información está disponible en el siguiente enlace: [UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE MADRID](#)